



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

16 de septiembre de 2020

Núm. 62

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 661/000452 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal
161/001307 (CD) (Adelante Andalucía, Mès per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) por la que se insta al Gobierno al mantenimiento de la programación territorial de Televisión Española (TVE) en la Comunitat Valenciana 2

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 661/000443 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta
161/001308 (CD) al Gobierno a integrar en su actuación la perspectiva de la Agenda 2030, así como a colaborar de manera activa en la consecución de los objetivos de desarrollo 4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**661/000452 (S)****161/001307 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 1 de septiembre de 2020, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

Moción por la que se insta al Gobierno al mantenimiento de la programación territorial de Televisión Española (TVE) en la Comunitat Valenciana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 1 de septiembre de 2020.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), a instancia del senador Caries Mulet (Compromís) y de acuerdo con lo que establecen los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y de sus Sociedades de la siguiente moción sobre el mantenimiento de la programación territorial de TVE en el territorio valenciano por la falta de medios.

Exposición de motivos

La pandemia de la COVID-19 y la crisis social y económica que está generando requiere que las administraciones públicas den respuesta a todos y cada uno de los sectores económicos y sociales, dado que todos, de una manera u otra y en mayor o menor medida, sufrirán las consecuencias de esta crisis. En cuanto a los medios de comunicación, desde que empezó la crisis sanitaria más de 200 trabajadores y trabajadoras del sector se han visto afectados por ERTE.

A principios de abril, el Gobierno de España concedió una ayuda de 15 millones de euros para compensar los servicios audiovisuales de TDT. Previsiblemente esta ayuda acabará destinada mayoritariamente a dos empresas audiovisuales; «Mediaset» y «Atresmedia», con el objetivo de contribuir a paliar las pérdidas económicas ocasionadas por el descenso de sus ingresos a consecuencia de la cancelación de campañas publicitarias, por la crisis de la COVID-19.

El Gobierno de España justifica estas ayudas dado que estos canales son una vía fundamental de canalización de información, opinión y entretenimiento a los ciudadanos. Pero esto no tendría que ir en perjuicio otros medios de comunicación que sufren los mismos efectos y cumplen las mismas funciones a la sociedad. Las ayudas tienen que ir dirigidas a preservar los puestos de trabajo y tendrían que dirigirse a todos los medios de comunicación; también a los medios en formato escrito, digital o audiovisual pero que han quedado al margen de estas ayudas y, por tanto, quedan al margen del apoyo del Gobierno de España.

Los medios de comunicación locales o autonómicos cumplen las mismas funciones de información, además, durante crisis como la que se está viviendo con la COVID-19, muchos ciudadanos y ciudadanas requieren en mayor medida estos medios, para obtener la información más próxima; son garantía de proximidad y pluralidad territorial y lingüística. Y en ese sentido, el Gobierno del Estado tendría que destinar ayudas de emergencia para las corporaciones audiovisuales, pero no solo para las grandes corporaciones, tiene que hacer un esfuerzo para apoyar a los medios locales.

A finales de mayo se conoció la decisión de la Dirección de RTVE de llevar a cabo un recorte en los informativos territoriales. Según las informaciones que han trascendido, la dirección de RTVE dio a conocer la intención de reducir a cinco minutos el principal informativo autonómico de TVE, que se emite de lunes a viernes a las 14:00 horas. En consecuencia, un recorte de doce minutos, una tercera parte de los minutos diarios. Después de un acuerdo de las Direcciones Territoriales justificando que con la plantilla que hay en los centros no llegan a cubrir los 27 minutos, finalmente la edición de las 14:00 horas pasarla de 25 minutos a 20 minutos, y la de las 16:00 horas de 12 minutos a 20 minutos.

RTVE cuenta con 6.500 trabajadores de los cuales unos 1.300 trabajadores se ubican en Centros de Trabajo de las Comunidades Autónomas. El Ente Público de RTVE lleva cerca de quince años sin convocar oposiciones, las últimas fueron en 2007. Con una plantilla envejecida y el hecho que, durante los próximos cuatro años, se jubilarán más de 1.000 trabajadores, RTVE no garantiza la reposición de estas plazas. Lógicamente esta cuestión subyace y determina un posible recorte de los informativos territoriales de TVE. Si no se garantiza la plantilla, se tienen que reducir los informativos.

La Ley de RTVE 17/2006 obliga a mantener la cohesión territorial. En su artículo 3.2.d) dice: «Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España».

Sin el tiempo suficiente para dar unos informativos territoriales de calidad y con la preocupación por un previsible recorte de trabajadores y trabajadoras, difícilmente se podrá garantizar el derecho a recibir información territorializada por parte de RTVE.

Por todo esto, presentamos la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y de sus Sociedades insta al Gobierno a:

1. Dar mayores competencias en la gestión de los espacios televisivos valencianos de RTVE, para que deje de ser un órgano asesor para convertirse en un Consejo Gestor con competencias de control y con una participación prioritaria en la toma de decisiones.
2. Transformar el centro territorial valenciano en un centro de producción propia, que dependa por igual del Consejo Gestor de RTVE-CV y del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.
3. Tomar las medidas necesarias para que la Dirección de RTVE mantenga las desconexiones territoriales en el País Valenciano respetando los minutos, el formato y la franja horaria actual, con el objetivo de que ninguna dirección afecte y minimice el servicio público esencial de información territorial en el territorio, así como garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de RTVE.
4. Instar a la Dirección de RTVE a cubrir los puestos de trabajo que establece la ley y el mandato marca y que actualmente no están cubiertos en el País Valenciano.
5. Abrir las líneas de ayudas a todos los medios de comunicación, incluyendo los medios locales y autonómicos y que estas líneas sean finalistas para garantizar la preservación de los puestos de trabajo de estos medios.
6. Ofrecer toda la programación de las conexiones territoriales en valenciano y que sea compartida e intercambiada con las otras comunidades autónomas de nuestro dominio lingüístico.

7. Realizar un estudio en la estructura territorial de TVE de la situación de las diferentes Unidades Informativas y de los Centros Territoriales (personal y medios técnicos), por si procede tomar medidas allí donde se detecten problemas similares en el servicio, con el compromiso de actuar en el plazo de tres meses.»

Palacio del Senado, 14 de julio de 2020.—**Carles Mulet García**, Senador.—**Vicenç Vidal Matas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

661/000443 (S)

161/001308 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 1 de septiembre de 2020, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a integrar en su actuación la perspectiva de la Agenda 2030, así como a colaborar de manera activa en la consecución de los objetivos de desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 1 de septiembre de 2020.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento del Senado, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Defensa, sobre la Agenda 2030.

Exposición de motivos

En el año 2000, los países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el año 2015. Al terminar el periodo de cumplimiento de esos ODM, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU estableció un nuevo acuerdo mundial sobre cambio climático. Tal día se produjo un acontecimiento histórico, los 193 Estados miembros de todo el mundo se comprometieron a adoptar la Agenda 2030, un programa impulsado por la ONU que forma parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que aborda 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que a su vez se disgregan en 169 metas a alcanzar.

La Agenda 2030 es un llamamiento a la acción global durante los siguientes 15 años. Los países que forman las Naciones Unidas se comprometen a movilizar los medios necesarios para la implementación de los Objetivos, mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los ODS representan un camino hacia el desarrollo sostenible abarcando las diferentes esferas económica, social y ambiental, con las que pasar del compromiso a la acción. La innovación y la acción común son clave en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ello, cuentan con la participación de nuevos actores, el sector privado y la sociedad civil.

Lograr alcanzar las metas de los ODS requiere el compromiso y la participación activa de tres órdenes de gobierno: la Administración Pública, encargada de establecer las estructuras básicas y comunes; el sector privado, que juega un papel decisivo en la implementación de la Agenda 2030; y la sociedad civil, la suma de las acciones de todas las personas favorecerá el cambio para legar un futuro próspero a las siguientes generaciones.

La estrategia debe ir ligada a abordar una serie de necesidades sociales, como la educación, la salud, la protección social, el empleo y el medioambiente. Para lograrlo, las naciones que forman parte de la ONU y más concretamente las que se han comprometido a alcanzar los ODS, ya sean ricas, pobres o de ingresos medianos, deben adoptarlos como propios. Y cada país es el encargado del seguimiento y evaluación de sus progresos en el cumplimiento de los objetivos.

La Agenda 2030 es el plan de acción climática más amplio y ambicioso impulsado por la Organización de las Naciones Unidas, pero existen otras medidas a alcanzar en un periodo de tiempo más breve. La Estrategia Europa 2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la UE en esta década, cuyos objetivos ofrecen un panorama global de lo que deben ser los parámetros fundamentales, relativos al empleo, la investigación y desarrollo, el cambio climático y energía, la educación y pobreza y la exclusión social.

Finalmente, el plan de acción mundial propuesto para 2030 desea asegurar, en base a sus objetivos, el progreso social y económico sostenible y fortalecer la paz en cada uno de los rincones del mundo.

En esta Acción de Gobierno, el Ministerio de Defensa está directamente implicado en seis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de este plan de actuación internacional, siendo imprescindible que los diferentes Ministerios, y en concreto el Ministerio de Defensa, actúen de manera coordinada para alinear sus objetivos con los Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos que dentro de las políticas activas del Ministerio de Defensa está la del compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 y su principal objetivo es que todas las políticas de Defensa y todas sus capacidades sean explotadas al máximo para conseguir contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Moción

«La Comisión de Defensa del Senado insta al Gobierno a integrar en su actuación la perspectiva de la Agenda 2030, así como a colaborar de manera activa, dentro del ámbito de sus competencias, en la consecución de los objetivos de desarrollo.»

Palacio del Senado, 10 de julio de 2020.—**Víctor Javier Ruiz de Diego**, Senador.—**Ander Gil García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.